

# NOTARÍA PÚBLICA No. 17

**LIC. YERI MÁRQUEZ FÉLIX**  
**TITULAR**

Escritura No. 5793

Volumen 79

## TESTIMONIO:

PRIMERO, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR LICENCIADO SERGIO KADZU TESRIBA SUTTO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" LLEVO A CABO LA "PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2015.

Fecha de otorgamiento: 09 DE FEBRERO DEL 2015

Fecha de testimonio: 18 DE FEBRERO DEL 2015

**LICENCIADA YERI MÁRQUEZ FÉLIX  
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 17 (DIECISIETE)  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO**

----- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,793 (CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES).-----  
 ----- VOLUMEN 79 (SESENTA Y NUEVE).-----  
 ----- EN HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS 09 (NUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2015  
 (DOS MIL QUINCE), YO, LICENCIADA YERI MÁRQUEZ FÉLIX, TITULAR DE LA NOTARÍA  
 PÚBLICA NÚMERO 17 (DIECISIETE), CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO DE  
 HERMOSILLO Y EN EJERCICIO EN ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL MISMO NOMBRE,  
 HAGO CONSTAR QUE ANTE MÍ:-----  
 --- C O M P A R E C I Ó: EL SEÑOR LICENCIADO SERGIO KADZUO TESHIBA SUTTO, EN SU  
 CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "TELEVISORA DE  
 HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", PERSONERÍA QUE QUEDARÁ  
 ACREDITADA EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO Y-----  
 ----- D I J O: QUE CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA VIENE A SOLICITAR DE LA  
 SUSCRITA NOTARIA LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL  
 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DÍA 30 (TREINTA) DE ENERO DEL  
 AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) DE LA EMPRESA DENOMINADA "TELEVISORA DE  
 HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y QUE EN ESTE ACTO ME  
 EXHIBE, MISMA QUE TENGO A LA VISTA Y PROCEDO A SU PROTOCOLIZACIÓN;  
 MANIFESTÁNDOME EL COMPARECIENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ADVERTIDA  
 DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDADE ANTE NOTARIO  
 PÚBLICO, QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL ACTA DE ASAMBLEA QUE SE VA A  
 PROTOCOLIZAR SON AUTÉNTICAS DE SUS SIGNATARIOS.-----  
 ----- NO HABIENDO INCONVENIENTE PARA ELLO, LA SUSCRITA NOTARIA, TENIENDO A LA  
 VISTA EL ORIGINAL DEL ACTA MENCIONADA, LA PROTOCOLIZO EN TÉRMINOS DEL  
 ARTÍCULO 68 (SESENTA Y OCHO) DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE  
 SONORA, TRANSCRIBIÉNDOLA; LA CUAL ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:-----  
 -----HAGO CONSTAR QUE UNA COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO ANTERIORMENTE  
 TRANSCRITO SERÁ AGREGADA AL APÉNDICE DE ESTA ESCRITURA MARCADA BAJO LA LETRA  
 "A".-----

-----ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD  
 DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SA DE CV.", CELEBRADA EL DÍA 30 DE  
 ENERO DEL 2015.  
 -- EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DEL MES DE ENERO DEL 2015, SE  
 REUNIERON EN EL LOCAL UBICADO EN BOULEVARD LUIS ENCINAS JOHNSON Y OLIVARES, SIN NÚMERO, COLONIA  
 VILLA SATELITE, DE ESTA CIUDAD, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LA SOCIEDAD  
 DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO", SOCIEDAD ANÓNIMA DEL CAPITAL VARIABLE, QUIENES  
 PROPUSIERON CELEBRAR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONFORME AL SIGUIENTE:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- BIENVENIDA-----
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
- 4.- RENUNCIA DEL CARGO, REVOCACIÓN DE PODERES DE GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE AGUIRRE; NOMBRAMIENTO DE NUEVO  
 DIRECTOR GENERAL HONORIFICO Y OTORGAMIENTO DE PODERES A JORGE MORALES BORBÓN.-----
- 5.- OTORGAMIENTO DE PODERES.-----
- 6.- DESIGNACIÓN DE COMISIONADO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA ANTE NOTARIO PÚBLICO.-----
- 7.- CLAUSURA-----

---1.- BIENVENIDA-----  
 EN EL DESARROLLO DEL PRIMER PUNTO, SE DA LA BIENVENIDA Y SE HACE LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS  
 ASISTENTES, CONSEJEROS E INVITADOS.-----

2.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN-----  
 EN DESAHOGO DEL PUNTO DOS, SE INSTALA LA SESIÓN, MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA LA MAYORÍA DE LOS  
 INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO LAS SIGUIENTES PERSONAS:-----

CARGO	NOMBRE
<b>PRESIDENTE:</b>	LIC. GUILLERMO PADRES ELÍAS
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	LIC. JORGE MORALES BORBÓN
<b>SECRETARIO:</b>	LIC. ROBERTO ROMERO LÓPEZ
<b>TESORERO:</b>	LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA
<b>PRIMER VOCAL:</b>	MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL
<b>COMISARIO:</b>	C.P. MARÍA GUADALUPE RUIZ DURAZO

- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** EN DESAHO DEL PUNTO TRES, SE DA LECTURA Y SE APRUEBA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- RENUNCIA DEL CARGO, REVOCACIÓN DE PODERES DE GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE AGUIRRE, NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTOR GENERAL HONORIFICO Y OTORGAMIENTO DE PODERES A JORGE MORALES BORBÓN:** EN DESAHO DEL PUNTO CUATRO, EL DIRECTOR GENERAL, **SEÑOR GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE AGUIRRE**, HACE DE SU CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES Y PARA SU ACUERDO CORRESPONDIENTE, QUE ES SU DESEO RENUNCIAR A SU CARGO DE DIRECTOR GENERAL, POR LO QUE PRESENTA LA RENUNCIA AL CARGO Y SE PROPONE COMO NUEVO DIRECTOR GENERAL AL **SEÑOR JORGE MORALES BORBÓN**, ACTO SEGUIDO, SE PONE A DISCUSIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CUALES DELIBERARON Y EMITEN SUS OPINIONES, SOMETIÉNDOLO A VOTACIÓN Y DE MANERA UNÁNIME TOMAN EL SIGUIENTE ACUERDO: ---
- I.-** SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL **SEÑOR GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE AGUIRRE**, AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ESTA SOCIEDAD, REVOCÁNDOLE LOS PODERES Y FACULTADES QUE LE FUERON OTORGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN ACTA DE ASAMBLEA PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 10,349, VOLUMEN 104, DE FECHA 08 DEL MES DE MAYO DEL 2014, CELEBRADA ANTE LA FE DEL **LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNÁNDEZ**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO ONCE, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL EN EL SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL (**SIGER**) BAJO EL NUMERO DE FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 3112\*7, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2014.
- II.-** A PARTIR DE ESTA FECHA SE NOMBRA COMO NUEVO DIRECTOR GENERAL DE DICHA SOCIEDAD, AL **SEÑOR JORGE MORALES BORBÓN**, QUIEN OSTENTARA SU ENCARGO DE MANERA HONORIFICA Y EN EJERCICIO DE ESTE SE LE OTORGAN LAS SIGUIENTES FACULTADES: ---
- I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADO**, EL CUAL PODRÁ EJERCER, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY DE ACUERDO A LOS TRES PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTICULO 2831 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, QUEDANDO EXPRESAMENTE AUTORIZADO EL APODERADO DE UNA MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA A LO SIGUIENTE: ---
- A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 2831 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y SU CONCORDANTE 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; ASÍ COMO LOS CORRELATIVOS DE AMBOS PRECEPTOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, INCLUSO INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS, PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERRELAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, SEAN DEL FUERO COMÚN O FEDERAL Y DESISTIRSE DE ELAS, EXIGIR LA **PREPARACIÓN DEL DAÑO**, OTORGAR EL PERDÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O CONOCIMIENTO ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA, PARA CONSTITUIRSE COMO PARTE EN JUICIOS DE NATURALEZA CIVIL EN SU CASO, PARA RECUSAR, PARA RECIBIR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS, PARA ABSOLVER POSICIONES, OFRECER LA CONFESIONAL EN SU CASO, EJECUTAR TODOS LOS OTROS ACTOS EXPRESAMENTE DETERMINADOS POR LA LEY, ENTRE LAS AUTORIDADES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUCEF) O AUTORIDADES DE TRABAJO Y LEGISLATIVAS Y EN GENERAL, ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA, ENTIDAD Y ORGANISMO DESCENTRALIZADO SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES. ---
- B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 2831 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE SONORA Y SU CORRELATIVO, EL 2554 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE LOS CONCORDANTES DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL ARTICULO 11 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON LAS FACULTADES MAS AMPLIAS QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN A QUE ALUDE EL ARTICULO 876 LA CITADA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON FACULTADES PARA PROMOVER ARREGLOS TÉRMINOS DEL EXPRESADO PRECEPTO LEGAL; EN CASO NECESARIO, PODRÁ INTERVENIR CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES EN EL PERIODO DE DEMANDA EXCEPCIONES A QUE SE CONTRA EL ARTICULO 878 DE LA CITADA LEY EN LA INTELIGENCIA DE QUE PODRÁ INTERVENIR TANTO LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN COMO ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE IGUALMENTE PODRÁ DESAHOGAR LA CONFESIONAL A CARGO DE SU PODERANDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 786 DE LA MISMA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR NOTIFICACIONES DE ACUERDO CON EL ARTICULO 739 DE LA EXPRESADA LEY; OFRECER TODA CLASE DE PRUEBAS Y ACTUAR COMO ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE SU PODERDANTE, EN TODA CLASE DE JUICIOS LABORALES, ANTE ALGUNAS DE LAS AUTORIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 523 DEL REPETIDO ORDENAMIENTO, Y EN GENERAL, LLEVAR A CABO ACTOS DE RESCISIÓN DE ACUERDOS CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 46 Y 47 DEL MISMO. ---
- C).-** PARA DAR AVISO DE INICIO DE OPERACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO AUMENTO O DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES, SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, Y CUALQUIER TRAMITE FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ANTE LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O ANTE CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTOS FISCALES O DE CUALQUIER INDOLE, HAGA PREGUNTAS O ACLARACIONES DE CARÁCTER FISCAL RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE SU PODERDANTE, ADEMAS PARA DAR DE ALTA O BAJA A LOS TRABAJADORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PARA QUE ANTE CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS; GESTIONE CRÉDITOS FISCALES O REALICE CUALQUIER TIPO DE GESTIONES A FAVOR DE LA PODERDANTE, INCLUYENDO ALTAS O BAJAS O MODIFICACIONES, ASÍ COMO PARA QUE HAGA PAGOS Y FIRME LOS DOCUMENTOS NECESARIOS RELACIONADOS CON EL MISMO ASUNTO, PUDIENDO SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS, APORTACIÓN AL SEGURO SOCIAL O DERECHOS CORRESPONDIENTES, Y PUDIENDO A SU VEZ HACERLAS EFECTIVO ANTE CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DE LA REPUBLICA MEXICANA O ANTE CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTITUCIÓN AUTORIZADA. ---
- D).-** CELEBRAR CONTRATOS SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS CON TODO TIPO DE PERSONAS O AUTORIDADES SEAN ESTAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO CON EMPRESAS PARA ESTATALES O DESCENTRALIZADAS. ---
- E).-** RECIBIR PAGOS E INDEMNIZACIONES DE CUALQUIER TIPO, COBRAR TÍTULOS DE CRÉDITOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, COBRAR CHEQUES Y ENDOSARLOS, PARA SER COBRADOS ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA, SEAN NACIONAL O EXTRANJERA. ---
- F).-** FIRMAR TÍTULOS DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS MAS AMPLIOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS O DE INVERSIONES EXTRANJERA, OTORGAR PODERES O SUBSTITUIRLOS Y REVOCARLOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD. ---
- G).-** PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO LIMITADO CON AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL REPETIDO ARTICULO 2831, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA QUEDANDO FACULTADO EL APODERADO A LO SIGUIENTE: **a).-** ENAJENAR, GRAVAR, DONAR, OTORGAR GARANTÍA HIPOTECARIA, AVALAR O INCLUSO A FAVOR DE TERCEROS, ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, O PERSONA FÍSICA O MORAL SEA DE NACIONALIDAD NACIONAL O EXTRANJERA. ---
- H).-** DELEGAR LA MANERA TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES O PODERES QUE EN ESTE LE OTORGA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO. ---
- 5.-** CON RESPECTO AL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE NOMBRA COMO APODERADOS LEGALES A LOS SEÑORES **JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERRERA**, **CYNTHIA VALDEZ GÓMEZ** Y **JOSÉ OROPEZA GARCÍA** PARA QUE LO EJERZAN EN FORMA SEPARADA O CONJUNTA DE LA SIGUIENTE MANERA: ---

--- A)- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 2831 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y SU CONCORDANTE DEL 2554 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, ASI COMO LOS CORRELATIVOS DE AMBOS PRECEPTOS DE LOS CODIGOS CIVILES DE LOS DEMAS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, INCLUSO INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS, PRESENTAR DENUNCIAS Y QUEJERLAS ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, SEAN DEL FUERO COMÚN QUE O FEDERAL Y DESISTIRSE DE ELAS, EXIGIR LA PREPARACION DEL DAÑO, OTORGAR EL PERDON ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O CONOCIMIENTO ADMINISTRATIVA Y CONCILIATORIA, PARA CONSTITUIRSE EN PARTES CIVIL EN SU CASO, PARA RECUSAR, PARA RECIBIR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS, PARA ABSOLVER POSICIONES, OFRECER LA CONFESIONAL EN SU CASO, EJECUTAR TODOS LOS OTROS ACTOS EXPRESAMENTE DETERMINADOS POR LA LEY, ENTRE LAS AUTORIDADES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUCEF) O AUTORIDADES DE TRABAJO Y LEGISLATIVAS Y EN GENERAL, ANTE CUALQUIER DEPENDENCIA, ENTIDAD Y ORGANISMO DESCENTRALIZADO SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.

--- B)- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 2831 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE SONORA Y SU CORRELATIVO, EL 2554 DEL CODIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE LOS CONCORDANTES DE LOS CODIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL ARTICULO 11 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON LAS FACULTADES MAS AMPLIAS QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION A QUE ALUDE EL ARTICULO 876 LA CITADA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON FACULTADES PARA PROMOVER ARREGLOS TERMINOS DEL EXPRESADO PRECEPTO LEGAL; EN CASO NECESARIO, PODRÁ INTERVENIR CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES EN EL PERIODO DE DEMANDA EXCEPCIONES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 878 DE LA CITADA LEY EN LA INTELIGENCIA DE QUE PODRÁ INTERVENIR TANTO LAS JUNTAS DE CONCILIACION COMO ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE IGUALMENTE PODRÁ DESAHOGAR LA CONFESIONAL A CARGO DE SU PODERDANTE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 786 DE LA MISMA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES DE ACUERDO CON EL ARTICULO 739 DE LA EXPRESADA LEY; OFRECER TODA CLASE DE PRUEBAS Y ACTUAR COMO ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE SU PODERDANTE, EN TODA CLASE DE JUICIOS LABORALES, ANTE ALGUNAS DE LAS AUTORIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 523 DEL REPETIDO ORDENAMIENTO, Y EN GENERAL, LLEVAR A CABO ACTOS DE RESCISIÓN DE ACUERDOS CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 46 Y 47 DEL MISMO.

--- C)- PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

--- EN RELACION AL PUNTO SEIS, DEL ORDEN DEL DIA, SE COMISIONA AL SEÑOR SERGIO KADZUO TESHIBA SUTTO, PARA QUE ACUDA ANTE NOTARIO PUBLICO DE SU ELECCION A PROTOCOLIZAR EL ACTA QUE DE ESTA ASAMBLEA SE LEVANTE.

--- HABIENDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, Y EN DESAHOGO DEL PUNTO SEIS, SE DA POR TERMINADO LA ASAMBLEA SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL MISMO DIA, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA, TODOS LOS ASISTENTES.

--- PRESIDENTE---LIC. GUILLERMO PADRES ELIAS---firma ilegible.---Gobernador del Estado---LIC. JORGE MORALES BORBON.---VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.---firma ilegible.---LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA.---TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.---firma ilegible.---LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA.---PRIMER VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.---firma ilegible.---MTR. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL.---PRIMER VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.---firma ilegible.---C.P. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO---COMISARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.---firma ilegible.---LIC. GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE AGUIRRE.--- FIRMA DE CONFORMIDAD Y ENTERADO DE LA REVOCACION DE PODER QUE LE FUE OTORGADO CON ANTERIORIDAD.---firma ilegible.---

--- C L A U S U L A S ---

--- PRIMERA.- QUEDA PROTOCOLIZADA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DIA 30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) DE LA EMPRESA DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,".

--- SEGUNDA.- QUEDA FORMALMENTE PROTOCOLIZADA LA RENUNCIA DEL SEÑOR DE GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE AGUIRRE A EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE," Y REVOCACION DE LOS PODERES Y FACULTADES QUE LE FUERON OTORGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN ACTA DE ASAMBLEA PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,349, VOLUMEN 104, DE FECHA 08 DEL MES DE MAYO DEL 2014, CELEBRADA ANTE LA FE DEL LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN EL SISTEMA DE GESTION REGISTRAL (SIGER) BAJO EL NUMERO DE FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 3112\*7, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2014.

--- TERCERA.- QUEDA FORMALMENTE PROTOCOLIZADO EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JORGE MORALES BORBÓN, COMO DIRECTOR GENERAL HONORIFICO, DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE," ASI COMO LAS FACULTADES Y PODERES QUE SE LE OTORGAN.

--- CUARTA.- QUEDAN FORMALMENTE PROTOCOLIZADOS LOS PODERES Y FACULTADES QUE SE LES OTORGAN A LOS SEÑORES JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERRERA, CYNTHIA VALDEZ GÓMEZ Y JOSÉ OROPEZA GARCÍA, PARA REPRESENTAR A "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,".

--- QUINTA.- SE NOMBRA COMO DELEGADO ESPECIAL YA EL SEÑOR LICENCIADO SERGIO KADZUO TESHIBA SUTTO, PARA QUE COMPAREZCA A PROTOCOLIZAR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DIA 30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) DE LA EMPRESA DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,".

--- EL SEÑOR LICENCIADO SERGIO KADZUO TESHIBA SUTTO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", ACREDITÓ LA LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD POR LA CUAL COMPARECE Y SU REPRESENTACIÓN EN LA MISMA, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:---

--- A).- CON EL ACTA AQUÍ PROTOCOLIZADA.

--- B).- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 30,778 (TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO), VOLUMEN 468 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO), DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DE 1957 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE), OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RAFAEL OLIVEROS DELGADO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 26 (VEINTISEIS), EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LA CUAL SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, BAJO EL NUMERO DE 10,528 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO), VOLUMEN 44 (CUARENTA Y CUATRO), SECCION QUINTA, DE FECHA 02 (DOS) DE MAYO DE 1958 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO).

--- C).- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,957 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE), VOLUMEN 313 (TRESCIENTOS TRECE), DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE ENERO DEL 2002 (DOS MIL DOS), OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PROSPERO IGNACIO SOTO WENDLANDT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 (CINCO), DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO DE 21,440 VEINTIUN MIL CUATROCIENTO CUARENTA, VOLUMEN 683 SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES, LIBRO UNO, CON FECHA DE 18 DIECIOCHO DE AGOSTO DEL 2001 DOS MIL UNO.

----- D).- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12,458 (DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO), VOLUMEN 293 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES), DE FECHA 07 (SIETE) DE MAYO DE 2004 (DOS MIL CUATRO), OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS GAMEZ FIMBRES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 43 (CUARENTA Y TRES), DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN EL SISTEMA DE GESTION REGISTRAL (SIGER) BAJO EL NUMERO DE FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 3112-7 (TRES UNO DOS GUION SIETE), DE FECHA DEL 07 (SIETE) DE MAYO DE 2004 (DOS MIL CUATRO).-----

----- E).- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 20,220 VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE, VOLUMEN 320 TRESCIENTOS VEINTE, DE FECHA 16 DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL 2010 DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS GAMEZ FIMBRES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN EL SISTEMA DE GESTION REGISTRAL (SIGER) BAJO EL NUMERO DE FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 3112-7 (TRES UNO DOS GUION SIETE), DE FECHA DEL 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ.-----

----- F).- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,156 DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS, VOLUMEN 102 CIENTO DOS, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 3112\*7 (TRES MIL CIENTO DOCE ASTERISCO SIETE) DE FECHA DEL 21 (VEINTIUNO) DE MAYO DE 2014 DOS MIL CATORCE).-----

----- G).- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,162 DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y DOS, VOLUMEN 102 CIENTO DOS, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 3112\*7 (TRES MIL CIENTO DOCE ASTERISCO SIETE) DE FECHA DEL 04 (CUATRO) DE JUNIO DE 2014 DOS MIL CATORCE).-----

----- H).- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,163 DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y TRES, VOLUMEN CIENTO DOS, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 3112\*7 (TRES MIL CIENTO DOCE ASTERISCO SIETE) DE FECHA DEL 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DE 2014 DOS MIL CATORCE).-----

----- I).- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,164 DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO, VOLUMEN 102 CIENTO DOS, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL 2014 DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 3112\*7 (TRES MIL CIENTO DOCE ASTERISCO SIETE) DE FECHA DEL 14 (CATORCE) DE JULIO DE 2014 DOS MIL CATORCE).-----

----- J).- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,349 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE), VOLUMEN 104 (CIENTO CUATRO), OTORGADA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS 8 (OCHO) DIAS DEL MES DE MAYO DE 2014 (DOS MIL CATORCE), ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 (ONCE), EN EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL, RELATIVA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA TELEVISORA DE HERMOSILLO. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTRUMENTO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 3112\*7 (TRES MIL CIENTO DOCE ASTERISCO SIETE), CON FECHA DE REGISTRO 27 (VEINTISIETE) DE JULIO DE 2014 (DOS MIL CATORCE) DE LA CUAL COMPULSO A CONTINUACIÓN EN LO CONDUCTENTE: "...ACTA DE ASAMBLEA GENERALORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.---- EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DEL MES DE FEBRERO DEL 2014, SE REUNIERON EN EL LOCAL UBICADO EN BOULEVARD LUIS ENCINAS JOHNSON Y OLIVARES, EN ESTA CIUDAD, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUIENES PROPUSIERON CELEBRAR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CONFORME AL SIGUIENTE:-----1.- PASE DE LISTA DE CONSEJEROS Y DECLARATORIA DE QUORUM.-----2.-ASUNTOS GENERALES: (RENUNCIA DE CARGO, REVOCACION DE PODERES, NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTOR GENERAL Y OTORGAMIENTO DE PODERES).-----3.- DESIGNACION DE COMISIONADO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA ANTE NOTARIO PÚBLICO.-----4.- PASE DE LISTA DE CONSEJEROS Y DECLARATORIA DE QUORUM.-----

----- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DESIGNAN ESCRUTADOR AL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LIC. ROBERTO ROMERO LOPEZ, MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA LA MAYORIA, DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SIENDO LAS SIGUIENTES PERSONAS:-----

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE:	LIC GUILLERMO PADRES ELIAS
VICEPRESIDENTE:	LIC JORGE MORALES BORBON
SECRETARIO:	LIC ROBERTO ROMERO LOPEZ
TESORERO:	LIC CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA
PRIMER VOCAL:	MRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL
COMISARIO:	C. P. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO

----- ACTO SEGUIDO, EL ESCRUTADOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DECLARA INSTALADA LA PRESENTE REUNION DEL CONSEJO EN VIRTUD DE QUE HAY QUORUM SUFICIENTE PARA SESIONAR, PROPONIENDO TRATAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS GENERALES: ---- 2.- ASUNTOS GENERALES: (RENUNCIA DE CARGO, REVOCACION DE PODERES, NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTOR GENERAL Y OTORGAMIENTO DE PODERES.----- EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA, EL DIRECTOR GENERAL SEÑOR ROBERTO VEJAR RODRIGUEZ, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES PARA SU ACUERDO CORRESPONDIENTE, QUE ES SU DESEO RENUNCIAR AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL, POR LO QUE PRESENTA LA RENUNCIA AL CARGO Y SE PROPONE COMO NUEVO DIRECTOR GENERAL AL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE AGUIRRE.---- LO ANTERIOR SE PONE A DISCUSION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS CUALES DEBERIAN AGUIRRE.-----1.- SE PONE A DISCUSION DEL SEÑOR ROBERTO VEJAR RODRIGUEZ, AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ESTA SOCIEDAD, REVOCANDOLE LOS PODERES Y FACULTADES QUE LE FUERON OTORGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN ACTA DE ASAMBLEA PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 38,611, VOLUMEN 716,, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2009, CELEBRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS FERNANDO RUIBAL COKER, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y OCHO, DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL EN EL SISTEMA DE GESTION REGISTRAL (SIGER) BAJO EL NUMERO DE FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 3112\*7, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2009.-----2.- A PARTIR DE ESTA FECHA SE NOMBRA NUEVO DIRECTOR GENERAL DE DICHA SOCIEDAD, AL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE AGUIRRE, A QUIEN EN EJERCICIO DE SU CARGO SE LE OTORGAN LAS SIGUIENTES FACULTADES:-----1.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO LIMITADO, EL CUAL PODRA EVERCER, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 2831 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS DEMAS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, INCLUSO INTERPONER JUICIOS DE AMPARO Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS, PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERRELLAS ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, SEAN DEL FUERO COMUN O FEDERAL Y DESISTIRSE DE ELLAS, EXIGIR LA REPARACION DEL DAÑO, OTORGAR EL PERDON ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O CONCILIATORIA, PARA CONSTITUIRSE EN PARTES CIVIL EN SU CASO, PARA RECUSAR, PARA RECIBIR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS, PARA ABSORVER POSICIONES, OFRECER LA CONFESIONAL EN SU CASO, EJECUTAR TODOS LOS OTROS ACTOS EXPRESAMENTE DETERMINADOS POR LA LEY, ENTRE LAS AUTORIDADES CIVILES Y



ADMINISTRATIVAS, ANTE LA COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONUSEF) O AUTORIDADES DE TRABAJO Y LEGISLATIVAS Y EN GENERAL, AN TE CUALQUIER DEPENDENCIA, ENTIDAD Y ORGANISMO DESCENTRALIZADO SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES. - PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 2831 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE SONORA Y SU CORRELATIVO, EL 2554 DEL CODIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE LOS CONCORDANTES DE LOS CODIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL ARTICULO 11 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON LAS FACULTADES MAS AMPLIAS QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION A QUE ALUDE EL ARTICULO 876 DE LA CIUDADA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON FACULTADES PARA PROMOVER ARREGLOS TERMINOS DEL EXPRESADO PRECEPTO LEGAL EN CASO NECESARIO, PODRA INTERVENIR CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES EN EL PERIODO DE DEMANDA EXCEPCIONES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 878 DE LA CIUDADA LEY EN LA INTELIGENCIA DE QUE PODRA INTERVENIR TANTO ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACION COMO ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE IGUALMENTE PODRA DESAHOGAR LA CONFESIONAL A CARGO DE SU PODERANTE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 786 DE LA MISMA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES DE ACUERDO CON EL ARTICULO 739 DE LA EXPRESADA LEY; OFRECER TODA CLASE DE PRUEBAS Y ACTUAR COMO ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE SU PODERANTE, EN TODA CLASE DE JUICIOS LABORALES, ANTE ALGUNAS DE LAS AUTORIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 523 DEL REPETIDO ORDENAMIENTO, Y EN GENERAL, LLEVAR A CABO ACTOS DE RESCISION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 46 Y 47 DEL MISMO. ---- C).- PARA DAR AVISO DE INICIO DE OPERACIONES, CAMBIO DE DOMICILIO AUMENTO O DISMINUCION DE OBLIGACIONES, SUSPENSION DE ACTIVIDADES, Y CUALQUIER TRAMITE FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ANTE LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA O ANTE CUALQUIER TIPO DE AUTORIDAD FISCAL, MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL Y RECOJA CUALQUIER TIPO DE SALDO QUE TENGA A SU FAVOR, SOLICITE O PROPORCIONE CUALQUIER TIPO DE FISCAL RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE SU PODERANTE, HAGAN PREGUNTAS O ACLARACIONES DE CARÁCTER TRABAJADORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PARA QUE ANTE CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, GESTIONE CREDITOS FISCALES O REALICEN CUALQUEIR TIPO DE GESTIONES A FAVOR DE LA PODERANTE, INCLUYENDO ALTAS O BAJAS O MODIFICACIONES, ASI COMO PARA QUE HAGA PAGOS Y FIRME LOS DOCUMENTOS NECESARIOS RELACIONADOS CON EL MISMO ASUNTO, PUDIENDO SOLICITAR LA DEVOLUCION DE IMPUESTOS, APORTACION AL SEGURO SOCIAL O DERECHOS CORRESPONDIENTES, Y PUDIENDO A SU VEZ HACERLAS EFECTIVO ANTE CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTITUCION FINANCIERA DE LA REPUBLICA MEXICANA O ANTE CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTITUCION AUTORIZADA.----- D).- CELEBRAR CONTRATOS SEAN PUBLICOS O PRIVADOS CON TODO TIPO DE PERSONAS O AUTORIDADES SEAN ESTAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, ASI COMO CON EMPRESAS PARAESTATALES O DESCENTRALIZADAS.----- E).- RECIBIR PAGOS E INDEMNIZACIONES DE CUALQUIER TIPO, COBRAR TITULOS DE CREDITOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITOS, COBRAR CHEQUES Y ENDOSARLOS, PARA SE COBRADOS ANTE CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA, SEAN NACIONAL O EXTRANJERA.--- F).- FIRMAR TITULOS DE CREDITO EN LOS TERMINOS MAS AMPLIOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITOS, ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS O DE INVERSIONES ANTE CUALQUIER INSTITUCION DE CREDITO, SEAN NACIONAL O EXTRANJERA, OTORGAR PODERES O SUBSTITUIRLOS Y REVOCARLOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD.----- G).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO LIMITADO CON AUTORIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CON TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO TERCERO DEL REPETIDO ARTICULO 2831 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA QUEDANDO FACULTADO EL APODERADO A LO SIGUIENTE:----a) Enajenar gravar, donar, otorgar garantía hipotecaria, avalar o incluir o incluir o a favor de terceros, ante cualquier institución de crédito, o persona física o moral sea nacional o extranjera.----- H).- DELEGAR DE MANERA TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES O PODERES QUE EN ESTE ACTO LE OTORGA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO.----- EN RELACION AL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA, SE COMISIONA AL SEÑOR LUIS ENRIQUE TRUJILLO LABRADA, PARA QUE ACUDA ANTE NOTARIO PUBLICO DE SU ELECCION A PROTOCOLIZAR EL ACTA QUE DE ESTA ASAMBLEA SE LEVANTE...".---- EL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO DE URANUE AGUIRRE, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA CONTINÚA TENIENDO PLENA EXISTENCIA JURÍDICA Y QUE SU REPRESENTACION PARA OTORGAR ESTE ACTO NO LE HA SIDO REVOCADO.-----

---K).- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5,709 (CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE), VOLUMEN 77 (SESENTA Y SIETE), DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), OTORGADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA LICENCIADA YERI MÁRQUEZ FÉLIX, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17 (DIECISIETE), CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y EN EJERCICIO EN ESTA DEMARCACION NOTARIAL DEL MISMO NOMBRE, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 3112-7 (TRES MIL CIENTO DOCE GUION SIETE), CON FECHA DE REGISTRO 29 (VEINTINUEVE) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) Y DE LA CUAL COMPULSO LO CONDUENTE:..." HAGO CONSTAR QUE ANTE MÍ: C O M P A R E C I Ó: EL SEÑOR ROBERTO ROMERO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", PERSONERÍA QUE QUEDARÁ ACREDITADA EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO Y -- D I J O: QUE CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA VIENE A SOLICITAR DE LA SUSCRITA NOTARIA LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE) DE LA EMPRESA DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y QUE EN ESTE ACTO ME EXHIBE, MISMA QUE TENGO A LA VISTA Y PROCEDO A SU PROTOCOLIZACION; MANIFESTÁNDOME EL COMPARECIENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ADVERTIDA DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE NOTARIO PÚBLICO, QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL ACTA DE ASAMBLEA QUE SE VA A PROTOCOLIZAR SON AUTÉNTICAS DE SUS SIGNATARIOS.----- NO HABIENDO INCONVENIENTE PARA ELLO, LA SUSCRITA NOTARIA, TENIENDO A LA VISTA EL ORIGINAL DEL ACTA MENCIONADA, LA PROTOCOLIZO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 (SESENTA Y OCHO) DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, TRANSCRIBIÉNDOLA; LA CUAL ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:-----HAGO CONSTAR QUE UNA COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO ANTERIORMENTE TRANSCRITO SERÁ AGREGADA AL APÉNDICE DE ESTA ESCRITURA MARCADA BAJO LA LETRA "A".- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SA DE CV", CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 179,180,181,182, 187 Y 188 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EN VIGOR-----En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 21 de Octubre del 2014, se reunieron en el domicilio social de "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SA DE CV", sito en calle Luis Encinas Johnson y Olivares, sin número, Colonia Villa Satélite, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, los accionistas de la misma: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA representado por GUILLERMO PADRÉS ELÍAS, en su carácter de GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA y LA COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA representada por su director general VICENTE ÁNGEL SAGRESTANO ALCARAZ, con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria para la cual fueron citados en forma directa.- - Presidió la asamblea el señor GUILLERMO PADRÉS ELÍAS en su carácter de Presidente del Consejo de Administración tal y como se establece en los estatutos, designando en éste acto al señor ROBERTO ROMERO LÓPEZ como Secretario de la misma. También se designó a VICENTE ÁNGEL SAGRESTANO ALCARAZ como ESCRUTADOR quien pasó lista de asistencia la que a continuación se anexa.----- LISTA DE ASISTENCIA-----

CAPITAL FIJO SIN DERECHO A RETIRO	CAPITAL SIN DERECHO A RETIRO	CAPITAL VARIABLE	CAPITAL VARIABLE	CAPITAL VARIABLE



SONORA									
TOTALES	10,000	\$1,000.00	40,523	40,523,000.00	77,760,000	\$1,776,000.00	5,390	\$539.00	49,142,857
									\$4,914,285.70
									2,422,800,000.00

--- III.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del día, el Presidente preguntó a los accionistas si tenían algún otro punto que tratar. El Secretario señaló que sólo faltaba nombrar delegados de la asamblea para formalizar los acuerdos tomados en la misma. Se acordó como Delegado Especial de la misma al señor **ROBERTO ROMERO LÓPEZ**, afin de que dé cumplimiento a lo señalado por el último párrafo del artículo 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles precepto que indica que deberá protocolizarse dicha acta ante Notario Público e inscribirla en el Registro Público de Comercio.--- La asamblea procedió por medio de su Secretario a dar lectura a la presenta Acta, aprobándola, por unanimidad, los accionistas presentes y los legalmente representados, firmando al calce de la misma, por lo que no habiendo otro asunto que tratar se levanta y se da por concluida la sesión a las 12:12 horas del día en que se actúa, haciéndose constar que la misma se inició; así como el Presidente y el Secretario.-----GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA--GES-790913-CTO---PRESIDENTE---LIC. GUILLERMO PADRES ELIAS---firma ilegible.-----Gobernador del Estado---SECRETARIO---ROBERTO ROMERO LOPEZ---firma ilegible.-----Secretario de Gobierno---COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA---CDE-990912-CT8---VICENTE ANGEL SAGRESTANO ALCARAZ---firma ilegible---ESCRUTADOR...- C L A U S U L A S:----- PRIMERA.- QUEDA PROTOCOLIZADA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE OCTUBRE DEL 2014 (DOS MIL CATORCE), DE LA EMPRESA DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.----- SEGUNDA.- SE NOMBRA COMO DELEGADO ESPECIAL A EL SEÑOR ROBERTO ROMERO LÓPEZ, PARA QUE CONCURRA ANTE NOTARIO PÚBLICO A PROTOCOLIZAR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE OCTUBRE DEL 2014 (DOS MIL CATORCE), DE LA EMPRESA DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" -----

----- SEÑOR LICENCIADO SERGIO KADZUO TESHIBA SUTO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", MANIFIESTA QUE CONTINÚA TENIENDO PLENA EXISTENCIA JURÍDICA, Y QUE SU DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA OTORGAR ESTE ACTO NO LE HA SIDO REVOCADO.-----

-----DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE DE ESTA ESCRITURA Y AL TESTIMONIO QUE SE EXPIDA, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS O CERTIFICADAS, EN SU CASO, BAJO LA LETRA CORRESPONDIENTE:-----

----- A).- ORIGINAL DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DÍA 30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2015, (DOS MIL QUINCE) DE LA EMPRESA DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, AL TESTIMONIO Y COPIA CERTIFICADA AL APÉNDICE.-----

----- B).- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN, AL TESTIMONIO QUE SE EXPIDE Y AL APÉNDICE DE ESTA ESCRITURA.-----

----- C).- COPIA SIMPLE DE CLAVE ÚNICA DE POBLACION AL TESTIMONIO Y AL APÉNDICE DE ESTA ESCRITURA.-----

----- YO, LA NOTARIA, CERTIFICO Y DOY FE:-----

----- I.- DE QUE TUVE A LA VISTA LOS DOCUMENTOS QUE SE ME PRESENTARON PARA LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA Y SE PRECISARON EN EL TEXTO DEL MISMO.-----

----- II.- DE QUE EL COMPARECIENTE SE IDENTIFICA ANTE MI CON DOCUMENTO OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, MISMAS QUE AGREGO EN COPIA FOTOSTÁTICA AL APÉNDICE DE ESTA ESCRITURA BAJO LA LETRA "B" Y "C", RESPECTIVAMENTE, Y EN DIVERSO EJEMPLAR AL TESTIMONIO QUE SE EXPIDA, TODOS A MI JUICIO CON CAPACIDAD LEGAL NECESARIA PARA CELEBRAR ESTE ACTO, PUES NADA ME CONSTA EN CONTRARIO.-----

----- III.- LA NOTARIA ACTUANTE INFORMA A EL COMPARECIENTE AL OTORGAR EL PRESENTE ACTO, QUE SUS DATOS PERSONALES PUEDEN SER TRANSFERIDOS POR PERSONAS DISTINTAS A LA "NOTARIA", YA QUE DE FORMA EVENTUAL, SUS DATOS PERSONALES, SE COMPARTEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES O LA ATENCIÓN DE UNA ORDEN FUNDADA Y MOTIVADA DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE NOTIFICACION, VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN, CONCRETAMENTE, CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE SONORA, DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL O DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, RESPECTO DE LAS OPERACIONES YA SEA TRASLATIVAS DE DOMINIO O DE OTRA INDOLE, EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA EN MATERIA DE IMPUESTOS, ASI COMO AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS LOCALES O FEDERALES EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA POR LO QUE SI DE LOS COMPARECIENTES NO MANIFIESTAN SU OPOSICIÓN PARA QUE SUS DATOS PERSONALES SEAN TRANSFERIDOS, SE ENTENDERAN QUE HAN OTORGADO SU CONSENTIMIENTO PARA ELLO.-----

----- DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACION DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.-----

----- IV.- LA SUSCRITA NOTARIA HAGO CONSTAR QUE ADVERTÍ A EL COMPARECIENTE QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 (DIECISIETE) DE DICHO ORDENAMIENTO, FRACCIÓN XII (DOCEAVA), APARTADO A, INCISO a), EL PRESENTE ACTO ES CONSIDERADO ACTIVIDAD VULNERABLE, Y NO ES OBJETO DE AVISO ANTE LA SECRETARÍA, EN VIRTUD DE QUE EN LA REDACCIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE PROTOCOLIZA EN ESTE INSTRUMENTO NO EXISTE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EQUIVALENTE A 8,025 (OCHO MIL VEINTICINCO) VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

----- V.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 18 (DIECIOCHO) FRACCIÓN PRIMERA DEL ORDENAMIENTO EN MENCIÓN, SOLICITÉ A EL COMPARECIENTE SUS DOCUMENTOS OFICIALES DE IDENTIFICACIÓN, MISMO QUE VERIFIQUÉ Y SUPERVISÉ QUE ESTUVIESEN



VIGENTES AL OTORGAR EL PRESENTE ACTO, DOCUMENTOS DE LOS CUALES AGREGO UNA COPIA SIMPLE TANTO AL TESTIMONIO Y COMO AL APÉNDICE QUE DE ESTA ESCRITURA SE EXPIDE. ---

VI.- QUE ADVERTÍ A EL COMPARECIENTE QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 (VEINTICUATRO) DE LA LEY EN MENCIÓN, TENGO LA OBLIGACIÓN DE DAR DETALLES, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTE OPERACIÓN, LA CUAL ENVIARÉ POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ---

VII.- QUE HICE DEL CONOCIMIENTO DE EL COMPARECIENTE EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY DE LA MATERIA RESPECTO AL CONCEPTO DE BENEFICIARIO CONTROLADOR Y LOS DE PRESUNCIÓN DE SU EXISTENCIA, Y AL RESPECTO ME DECLARA QUE NO ACTÚA EN SU NOMBRE Y POR CUENTA PROPIA POR NO SER QUIEN SE BENEFICIA DE LOS ACTOS QUE SE CONTIENEN Y QUE NO EJERCE LOS DERECHOS DE USO, GOCE, DISFRUTE, APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN DE LOS ACTOS QUE CONTIENEN EL OBJETO DEL INSTRUMENTO. ---

VIII.- DE QUE EL COMPARECIENTE FUE ADVERTIDO POR LA SUSCRITA NOTARIA DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE, ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 205 (DOSCIENTOS CINCO) DEL CÓDIGO PENAL, 62 (SESENTA Y DOS) DE LA LEY DEL NOTARIADO, AMBOS PARA EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO ARTÍCULO 62 (SESENTA Y DOS), FRACCIONES I (PRIMERA) Y II (SEGUNDA), DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA, HACIÉNDOSE RESPONSABLE DE LOS RESULTADOS QUE SUS AFIRMACIONES TRAJEREN COMO CONSECUENCIA, Y QUIEN MANIFESTÓ LAS SIGUIENTES GENERALIDADES: ---

IX.- DE QUE EL COMPARECIENTE FUE ADVERTIDO POR LA SUSCRITA NOTARIA DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE, ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 205 (DOSCIENTOS CINCO) DEL CÓDIGO PENAL Y 62 (SESENTA Y DOS) DE LA LEY DEL NOTARIADO; AMBOS PARA EL ESTADO DE SONORA, HACIÉNDOSE RESPONSABLE DE LOS RESULTADOS QUE SUS AFIRMACIONES TRAJEREN COMO CONSECUENCIA, Y QUIEN MANIFESTA LAS SIGUIENTES GENERALIDADES: ---

X.- SEÑOR **SERGIO KADZUO TESHIBA SUTTO**, MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, ORIGINARIO DE HERMOSILLO, SONORA, DONDE NACIÓ EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE MARZO DEL AÑO 1969 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE), CASADO BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, PROFESIONISTA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MURO, NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO), COLONIA EL TORREON, EN ESTA CIUDAD Y QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MARGEN INFERIOR DERECHO ASI COMO CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN, DOCUMENTOS QUE QUEDAN AGREGADOS AL APÉNDICE DE ESTA ESCRITURA. ---

XI.- DE QUE LA PRESENTE ESCRITURA FUE LEÍDA POR EL COMPARECIENTE, A QUIEN LE EXPLIQUÉ EL VALOR Y CONSECUENCIA LEGAL DE SU CONTENIDO, MANIFESTÁNDOSE CONFORME CON LA MISMA Y LA RATIFICÓ Y FIRMO ANTE MÍ. DOY FE. ---

SEÑOR LICENCIADO **SERGIO KADZUO TESHIBA SUTTO**, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "TELEVISORA DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS 18 (DIECIOCHO) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), POR HABERSE SATISFECHO LOS REQUISITOS LEGALES, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA. DOY FE. ---

LICENCIADA YERI MÁRQUEZ FÉLIX.- NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 17 (DIECISIETE). ---

LICENCIADA YERI MÁRQUEZ FÉLIX.- NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 17 (DIECISIETE). ---

FIRMA.- SELLO NOTARIAL. ---

SELLO NOTARIAL. ---

ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 2831 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y DEMÁS CORRELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO TEXTO ES IDÉNTICO: ---

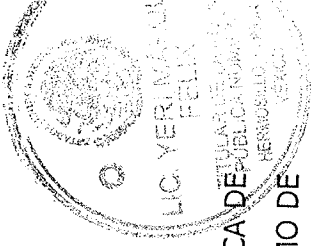
"2831.- EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS BASTARÁ QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA. ---

EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARÁ EXPRESAR QUE SERÁN CON ESE CARÁCTER, PARA QUE LOS APODERADOS TENGAN TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS. ---

EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARÁ QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE LOS APODERADOS TENGAN TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS. ---

CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES. ---

LOS NOTARIOS INSERTARÁN ESTE ARTÍCULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN. ---



----- **PRIMER TESTIMONIO**, QUE CORRESPONDE A LA REPRODUCCIÓN AUTÉNTICA DE LA ESCRITURA ASENTADA Y AUTORIZADA, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS INCORPORADOS A LA MISMA QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD Y QUE SE EXPIDE PARA USO DE **LA PARTE INTERESADA**, A FIN DE QUE LE SIRVA DE CONSTANCIA, EL CUAL CONSTA DE **15 (QUINCE)** FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, RUBRICADAS, FOLIADAS Y SELLADAS, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A LOS **18 (DIECIOCHO)** DÍAS DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO **2014** (DOS MIL CAJORCE).- **DOY FE.**-----





**LICENCIADA YERI MÁRQUEZ FÉLIX  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 17 (DIECISIETE)**



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE  
HERMOSILLO, SONORA

**BOLETA DE INSCRIPCIÓN**

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON  
INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO

3112 - 7

Control Interno 16 / Fecha de Prelación 12 / FEBRERO / 2015 / Hora de Prelación 16:48:11

Felicitario

FELIX MARQUEZ FERRER

Nombre / Denominación o Razón Social

TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C. V.

Actos Inscritos

Documento	Acto	Descripción	Fecha Registro	Consecutivo Registro
5793	M2	Asamblea	18-02-2015	1
Caracteres de Autenticidad de la firma electrónica: 35bdddd6fbb2e948b839b41df393fe874edf2f64 Secuencia: 901,747				

Derechos de Inscripción

Fecha 13 FEBRERO 2015  
Importe \$2,265.00

Recibo de Pago No.: 31008-001-200000224698

REGISTRADOR : LIC. ROBERTO RIVERA CORDOBA

Esta boleta se generó por medios electrónicos. Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en seguida de cada acto, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, incisos c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio.